

Fecha: 23-05-2025
Medio: Las Últimas Noticias
Supl.: Las Últimas Noticias
Tipo: Noticia general
Título: El drama de los niños que sólo pueden jugar por Cobresal

Pág.: 20
Cm2: 744,0

Tiraje: 91.144
Lectoría: 224.906
Favorabilidad: ☐ No Definida

Elian Luengo y Benjamín Valdés luchan por su libertad de acción

El drama de los niños que sólo pueden jugar por Cobresal

Abogado sostiene que los respalda la Convención de los Derechos del Niño. Un académico y un ex jefe de fútbol formativo aseguran que no los pueden retener.

GUSTAVO ORTIZ

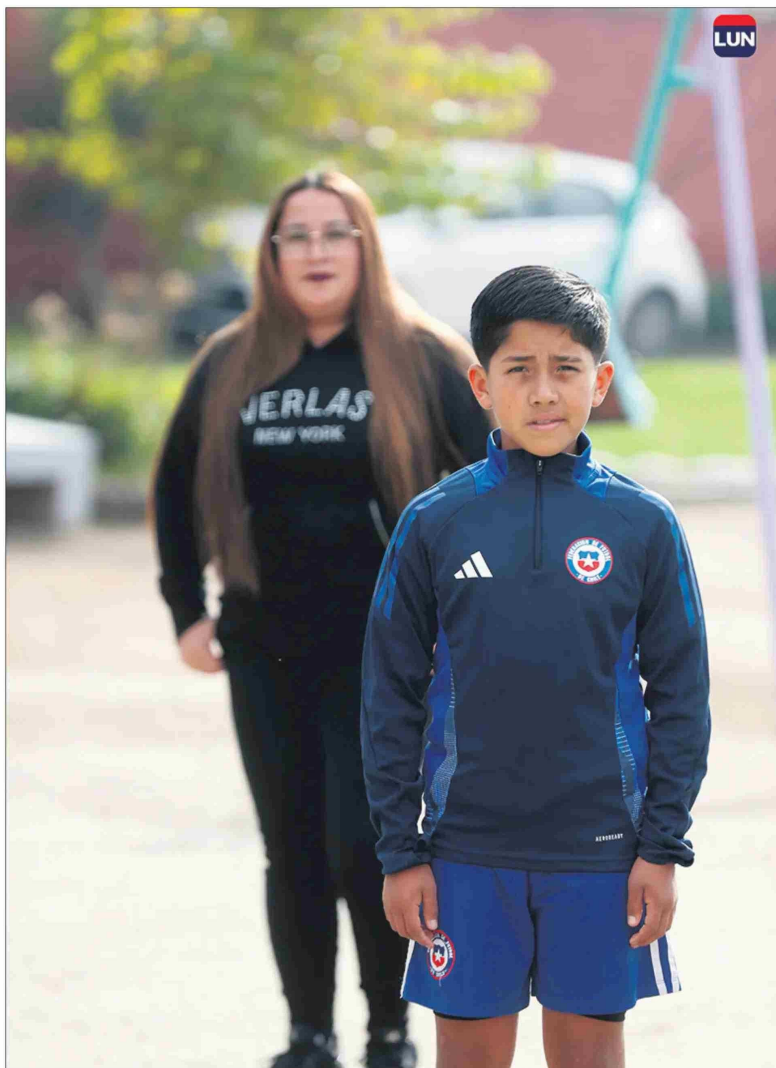
Benjamín Valdés juega de medio-campista y puntero izquierdo. Elian Luengo, de volante mixto y con su colegio, Los Bosquinos, de Maipú, ganó la copa Scotiabank y fue elegido el mejor jugador del torneo.

Tienen 11 años y hasta hace poco, entrenaban con las inferiores de Cobresal, en Puente Alto, pero tuvieron que dejarlas porque la distancia, algunas circunstancias familiares y los estudios les pusieron la pasión cuesta arriba. Sobre todo ahora que el cuadro minero no quiere darles libertad de acción para irse a otro club que esté más cerca y no complique el resto de su vida familiar y educacional.

"Cobresal está pidiendo el 20% del pase más US\$4.000 cuando Benjamín firme su contrato profesional. Encuentro que es tirado de las mechas, porque no es que nos dieron ganas de irnos de Cobresal, sino que no nos dan los horarios", reclama Ronald Valdés, el papá de Benjamín.

El niño asiste al Bernardette College, de La Florida, junto con su hermana Josefa, de siete años, que está en segundo básico. El problema es que, cuando Benjamín iba a entrenar, los padres tenían que retirar a los dos hijos del colegio a mediodía y la jornada escolar termina a eso de las tres y media. "Ella se perdía tres horas de clases y empezó a quedar atrasada de sus pares, le costó leer, tuvo problemas para ponerse al día y le iba mal", cuenta el papá.

En el caso de Elian, la pérdida del automóvil complicó todo. "Llegó a la Sub 8 de Cobresal y desde entonces entrenaban a las tres y media. Como teníamos automóvil, aunque vivimos en Maipú llegábamos en 40 minutos a Puente Alto. Pero ahora en febrero nos informaron que los entrenamientos de la Sub 11 eran a las dos de la tarde. Tratamos de hacer lo posible, pero en locomoción pública nos demoramos dos horas en ir y otras dos en volver. En marzo se puso difícil. Y de repente nos decían por WhatsApp que había reunión o kinesiólogo a la una de la tarde, y tenía que retirar a mi hijo a las 10 de la mañana", cuenta Jocelyn Soto, la mamá.



DAVID VELÁSQUEZ
Elian Luengo es volante mixto y la rompe en el equipo del colegio Los Bosquinos, dice su mamá, Jocelyn.

"Esto responde básicamente a un modelo de negocios de fútbol hoy en día, más exacerbado en el caso de estos niños, que no es buen ejemplo para la sociedad. Lo recomendable es el bienestar de los niños y si eso implica la participación deportiva en fútbol, debieran tener libertad absoluta para practicar donde estimen conveniente, obviamente que es mejor mientras sea más cerca de casa y en horarios que no interfieran con los estudios", opina Felipe Kong, académico de la Facultad de Educación de la Universidad Diego Portales, quien en su infancia estuvo en las divisiones inferiores del equipo minero.

Los padres hablaron con los dirigentes de las inferiores de Cobresal, pero no hubo caso. Ronald Valdés dice que llegó hasta al presidente del club,

David Agüero, quien al principio estuvo de acuerdo con liberarlo, pero algo pasó que la gestión no prosperó.

Los papás firmaron una autorización para que los niños pudieran jugar en los campeonatos organizados por la Asociación Nacional de Fútbol Profesional (ANFP), "hasta que le sea entregada la libertad de acción por parte del club o que se cumpla alguna excepción estipulada en el Reglamento del Fútbol Formativo de la ANFP", dice el documento.

Según dicho reglamento, un jugador será libre del club en que se inscribió "transcurridos cuatro años desde la finalización del campeonato en que éste jugó su último partido por el club a nombre del cual se encuentra inscrito en los registros del fútbol joven de la ANFP" o en caso de que el jugador



RUBÉN GARCÍA
Benjamín Valdés y su papá, Ronald, solo quieren disfrutar del fútbol.

no pueda jugar por fuerza mayor, lo que debe ser calificado por el Tribunal Patrimonial, dice el artículo 44 del reglamento.

Para cambiar a un nuevo equipo, añade en el artículo 48, "se necesitará el pase o la libertad de acción de este último club, sin el cual la inscripción no podrá practicarse, aun cuando existiere una resolución judicial obtenida por el tutor basada en su deseo de que el menor no juegue por su club original".

"Esa norma no es válida", dice, enfático, el abogado Gonzalo Bossart: "Las normas de los cuerpos intermedios, en este caso la ANFP, si bien tienen potestad reglamentaria, es decir, pueden dictar normas, esas normas tienen que ser acordes al marco general que son las leyes de la República, sobre todo tratándose de normas del más alto rango, como la Constitución y los tratados internacionales".

Bossart patrocinó la causa de un joven de 17 años que pedía la libertad de acción a Cobresal y la Corte Suprema falló a su favor, basándose en la Convención de Derechos del Niño, y estableció que "la reglamentación del fútbol joven no puede restringir la libertad de acción de un menor de edad", dice el abogado.

"Si un jugador tiene 11 años, ningún club lo puede retener y la ANFP no se complica mucho. El club la puede poner difícil, pero nada puede hacer, porque va contra los derechos del niño", apunta José Sabat, ex jefe de las series formativas de Palestino, hoy instructor del INAF y director deportivo de las inferiores de la Federación Palestina de Fútbol. Añade que la petición de un porcentaje del pase y un monto determinado a la hora de firmar el primer contrato profesional, es una cláusula que se está aplicando en el fútbol joven chileno, pero desde los 14 años.